



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES



LEY N° 24074

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 1 de octubre de 2024

VISTO:

El MEMORÁNDUM N° 9722-2024/MDAV-GGM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, conforme lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° y al artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valorización y son discrecionales de la misma autoridad, con una de las atribuciones del Alcalde, la de dictar resoluciones de alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, cada 1 de octubre, desde 1953, se celebra el Día del Periodista Peruano, una fecha que conmemora uno de los acontecimientos importantes de la historia del periodismo en el Perú;

Que, el Día del Periodismo Peruano se instituyó por Decreto Supremo N° 2521 del 1 de octubre de 1953, y el reconocimiento a ésta efemérides fue iniciativa de Antenor Orrego Espinoza (1892-1960), cronista, poeta, ensayista, abogado, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo y Senador de la República;

Que, el periodismo, fue reconocido como profesión por la Ley N° 15630 por gestión de la recordada diputada y maestra universitaria Matilde Pérez Palacio, decana de la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica, durante el primer gobierno del expresidente Fernando Belaúnde Terry;

Que, la Gerencia Municipal con **MEMORÁNDUM N° 9722-2024/MDAV-GGM** de fecha 1 de octubre de 2024, dispone a Secretaría General que proyecte resolución;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, el más cordial **SALUDO, RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN**, por celebrarse el "Día del Periodista Peruano", el 1 de Octubre de 2024, a los siguientes señores, por la gran labor que vienen realizando:

1. MG. JOSÉ MARTÍN MOGOLLÓN MEDINA.
2. SR. JOSÉ HERNANDO DEL ÁGUILA RODRÍGUEZ.
3. SR. YONY GIRÓN ALBERCA.
4. SR. CARLOS ANTONIO ESTEVES RAMÍREZ.
5. SR. RICARDO ALEXANDER IZQUIERDO NOEL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y a otras oficinas de la entidad, así como a la parte interesada, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. César Enrique Chapañari Díaz
ALCALDE
2023-2026

